



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
Reparación y/o mantenimiento de alumbrado público.		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
El servicio consiste en la reparación y/o mantenimiento de luminarias en calles, avenidas, plazas cívicas, parques y jardines del territorio municipal.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COY/DSP-01/086-2026.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción II y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 22, 49 y 50 fracción II del Bando Municipal 2026 de Coyotepec, México.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	https://www.coyotepec.gob.mx/tramites-y-servicios	SI.	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se presenta una falla en una luminaria pública.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.	No aplica.			
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación oficial vigente.	SI	0	Artículo 125 fracción II y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Apartado 1.3 y 1.10 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Alumbrado Público.	
2. Reporte de reparación de lámparas debidamente requisitado. *	SI	0		
* Se proporciona en la oficina de la dirección de servicios públicos.				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio de Solicitud.	SI	1	Artículo 125 fracción II y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La persona solicitante acude a la oficina de la Dirección de Servicios Públicos a realizar un reporte para la reparación de una luminaria perteneciente al alumbrado público. 2. La Dirección de Servicios Públicos registra los datos de la persona solicitante. 3. La Dirección de Servicios Público atiende la solicitud.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 días hábiles.			
COSTO	Gratuito.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 125 fracción II y 1256 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.			



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se atenderán todas aquellas solicitudes presentadas, siempre y cuando se encuentren en la vía pública y dentro del territorio Municipal.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México.		Dirección de Servicios Públicos.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Santiago Rodríguez Abundez.		
DOMICILIO			
CALLE	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	No. 1.
COLONIA	La Cabecera	MUNICIPIO	Coyotepec, México.
C.P.	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	5592451190	No aplica.	dirserviciospublicos@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica.	NO. INT. Y EXT.	No aplica.
COLONIA	No aplica.	MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo presentar mi reporte?		
RESPUESTA:	Se presenta en la oficina de Servicios públicos, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo presentar un reporte de cualquier luminaria dañada?		
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se encuentre en la vía pública y en el territorio municipal.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Brindan el servicio de manera particular?		
RESPUESTA:	Se brinda la atención solo a luminarias que se encuentren en vía pública.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica.			

ELABORÓ. C. Santiago Rodríguez Abundez, Titular de la Dirección de Servicios Públicos.	VISTO BUENO. C. Santiago Rodríguez Abundez, Titular de la Dirección de Servicios Públicos.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN. 30/03/2026
--	--	---

Transformar

Unidos para Transformar